GUÍA de SERVICIOS SOCIALES CANTABRIA









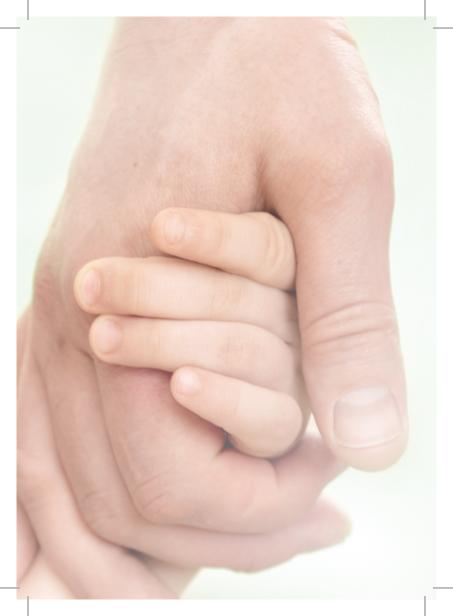
GUÍA de SERVICIOS SOCIALES CANTABRIA =

Instituto Cántabro de Servicios Sociales

Indice

vi	cios Sociales PRESTACIONES		8
A	Autonomía Personal y atención a la Dependencia		9
	Servicio de Valoración de la Dependencia		9
	Servicio de Valoración de la Discapacidad		10
	Ayuda a Domicilio		11
	Comida a Domicilio		11
	Tele-asistencia Domiciliaria		11
	Atención domiciliaria por fisioterapeutas y trabajadores sociales	·	11
	Accesibilidad y Ayudas Técnicas		12
	Centro de Día		
	Centro de Rehabilitación Psico-Social		12
	Centro Ocupacional		12
	Transporte Adaptado		
	Residencia Permanente		
	Residencia Temporal		
	Viviendas Tuteladas		13

Prestaciones economicas para cuidadores
Proteccióna la Infancia y Adolescencia
Intervención Familiar. 1 Centro de Día de Infancia y Adolescencia. 1 Acogimiento Residencial. 1 Acogimiento Familiar 1 Adopción 1 Intervención Terapéutica y Rehabilitadora 1 Prestación económica de Apoyo a la Emancipación 1 Prestación económica para acogedores 1 Punto de Encuentro 1 Apoyo a la Emancipación 2 Intervención en Medio Abierto 2 Centro de Día para Menores Infractores 2 Convivencia en Grupo Educativo 2 Internamiento 2 Prestación económica de gastos de acogida 2
Necesidades Básicas e Incorporación Social
Renta Social Básica
Mayores
Familias Numerosas
Centros ICASS
Servicios Sociales MUNICIPALES





te echamos una mano

El mayor esfuerzo de solidaridad que los cántabros, destinamos a las personas que más lo necesitan en nuestra sociedad, lo hacemos a través del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS).

Cuando sufres porque te sientes en soledad o por padecer una minusvalía y parece que nadie te entiende ni te apoya, entonces estamos el ICASS.

Gracias a lo que se recauda con los impuestos, el Gobierno de Cantabria lo redistribuye en servicios sociales mediante el ICASS.

Las personas necesitadas de ayudas a su dependencia, las que tienen una discapacidad, quienes no se valen por sí mismas y necesitan ayuda a domicilio, o tele asistencia, etc., mayores y niños, mujeres y hombres, que corren riesgo de exclusión social y abandono tienen nuestra mano abierta para prestarles asistencia y ayudas.

En este breve catálogo, resumimos las prestaciones y ayudas a las que se pueden acoger aquellas personas que, por ley, lo necesiten.

Son derechos regulados y garantizados, mayoritariamente. Aquí puedes encontrarlos todos brevemente descritos.

Y para más información y tramitación de solicitudes, te relacionamos las direcciones de contacto de los centros del ICASS o de Ayuntamientos que colaboran directamente con el ICASS, a los que puedes dirigirte con toda tranquilidad.

En todos ellos queremos que sepas que te atenderemos, como es nuestra obligación, y no dudes que te echaremos una mano.

Feli Lois

Directora General del ICASS



para que tú sigas adelante

Hablar de servicios sociales hoy, es hablar de derechos y oportunidades; es hablar de los apoyos necesarios para mejorar la vida de las personas y es hablar de descubrir y potenciar sus capacidades.

Hablar de servicios sociales supone hablar también de una economía que debe priorizar el Estado de Bienestar, apostando por la inversión social que mejora la vida de las personas y que crea puestos de trabajo.

Hablar de un desarrollo humanamente sostenible y de un Estado de Bienestar que ha de hacernos a todas las personas iguales ante la ley, iguales como integrantes plenos de la sociedad en que vivimos y ha de favorecer unas condiciones de vida que nos permitan ejercer los derechos de ciudadanía de forma efectiva.

Los servicios sociales son uno de los pilares fundamentales de este Estado de Bienestar, que llega a las personas a través de un sistema coherente y accesible de prestaciones sociales que dan respuesta a las necesidades sociales de las personas y, en particular, las necesidades de las personas más vulnerables.

Unos servicios sociales que son de vital importancia para el funcionamiento de las sociedades desarrolladas, cubriendo necesidades y derechos de aquellas personas que las forman y cubriendo las carencias de aquellos que más lo necesiten.

La responsabilidad de quienes estamos en el Gobierno de Cantabria es garantizar la inversión necesaria para fortalecer un Sistema público de servicios sociales en Cantabria al servicio de la sociedad, poniendo para ello, a disposición de las personas recursos, prestaciones y servicios que les permitan perseguir libre y responsablemente sus propios fines

Eva Díaz Tezanos

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria.

Servicios Sociales PRESTACIONES



Instituto Cántabro de Servicios Sociales



Autonomía Personal y atención a la Dependencia



Servicio de Valoración de la Dependencia

Valora, reconoce oficialmente la dependencia y determina el grado de la misma, como requisito previo para tener prestaciones.

Una persona es dependiente cuando de modo permanente, por edad, enfermedad o discapacidad pierde autonomía física, mental, intelectual o sensorial y necesita ayudas o atención de otras personas para realizar las actividades básicas diarias (las tareas más elementales que dan independencia personal: comer, beber, lavarse, control de necesidades, movilidad esencial, reconocer personas, entender y ejecutar tareas sencillas...).









Ayuda a Domicilio

Apoyo y atención para las necesidades de la vida diaria por parte del personal, en casa del dependiente. En parte, el coste del servicio será sufragado por el usuario en función de su renta y patrimonio.



Garantizada.

Comida a Domicilio

Complemento del servicio de ayuda a domicilio: elabora y distribuye, en las casas de los usuarios, dietas equilibradas.



Garantizada.

Tele-asistencia Domiciliaria

Dispositivo electrónico que permite al usuario que vive sólo buena parte del día en casa, pedir ayuda en situaciones de emergencia, con sólo apretar un botón.

Garantizada.



Atención domiciliaria por fisioterapeutas y trabajadores sociales

Servicio de asesoramiento y atención por fisioterapeutas y trabajadores sociales en el domicilio del dependiente.

Garantizada.





Accesibilidad y Ayudas Técnicas

Servicio de Asesoramiento e Información en accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas y sobre productos de apoyo.



Garantizada

Centro de Día

Instalaciones diurnas donde se atiende integralmente a las personas dependientes mediante actividades para el mantenimiento de la autonomía personal y se presta apoyo a sus familias y cuidadores.



Garantizada.

Centro de Rehabilitación Psico-Social

Atención integral especializada, diurna, a personas que padecen enfermedad mental crónica o trastornos psiquiátricos graves.



Garantizada.

Centro Ocupacional

Servicio de habilitación laboral para personas con discapacidad que han terminado la escolaridad, y que en ese momento no pueden acceder a un puesto de trabajo.

Garantizada.





Transporte Adaptado

A las personas dependientes (mayores o con discapacidad física o psíquica grave), se les facilita transporte adaptado para sus desplazamientos al acudir a los centros de día u ocupacionales.



Garantizada.

Residencia Permanente

Establecimiento que ofrece, todo el día y permanentemente un servicio integral a las personas dependientes cuando ya no pueden permanecer en su domicilio.



Garantizada.

Residencia Temporal

Servicio temporal para estancias de convalecencia y respiro o requisitos de los cuidadores, con atención integral para las necesidades de la vida diaria.



Garantizada.

Viviendas Tuteladas

Para personas con discapacidad, y con cierto grado de autonomía, se le presta un servicio de alojamiento, manutención y apoyo social en casas tuteladas

No garantizada.





Prestaciones económicas para cuidadores

Pago económico mensual para que la persona dependiente sea atendida por cuidadores familiares o no profesionales de su entorno. Garantizada.



Prestación económica de Asistencia Personal

Prestación dineraria para la contratación de horas diarias de asistencia personalizada del dependiente para mejorar su autonomía y ejercer las actividades básicas diarias, así como ayudarle a su incorporación a la educación y a la vida laboral. Garantizada.



Prestación económica individual para vida autónoma

Subvención destinada a la adquisición de dispositivos o ayudas técnicas para eliminar o superar barreras, adaptación del domicilio y otros servicios para facilitar la autonomía personal del dependiente.

No garantizada









Préstamos de Producto de Apoyo

Facilitar el uso temporal de determinados productos que disponga el ICASS para el apoyo a la persona dependiente tales como camas articuladas, sillas de ducha, cojines anti-escaras...



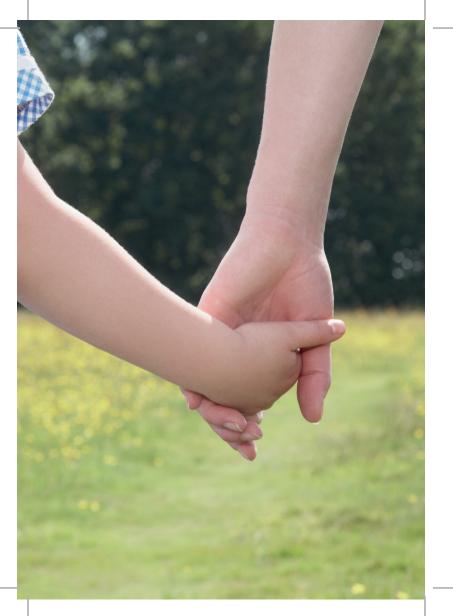
Tutela y Defensa Judicial de personas declaradas incapacitadas

Servicio de orientación, información y asesoramiento legal para la protección jurídica de las personas dependientes, gestiona su declaración de incapacidad, su guarda o tutela y presta defensa judicial.

Garantizada.







Protección a la Infancia y Adolescencia



Intervención Familiar

Para Familias que no pueden atender adecuadamente s sus hijos. Apoyo socio-educativo en su domicilio.

Garantizada



Centro de Día de Infancia y Adolescencia

Para Niños y Adolescentes que sus familias no pueden cuidar plenamente de ellos. Centros de acogida diurnos, para atenderles.

Garantizada.



Acogimiento Residencial

Niños y Adolescentes separados de sus familias por desprotección grave.

Centro residencial de acogida, para atenderles



Acogimiento Familiar

Para Niños y Adolescentes separados de sus familias por desprotección grave. Familia adecuada para atenderles.



Garantizada.

Adopción

Para Niños y Adolescentes que tienen imposible mantener sus vínculos con su familia de origen. Nueva Familia adoptante, en Cantabria, idónea y seleccionada.

Garantizada



Intervención Terapéutica y Rehabilitadora

Para Niños y Adolescentes que han sufrido maltrato, abandono o abuso.

Necesario Tratamiento terapéutico y rehabilitador.

Garantizada







Prestación económica de Apoyo a la Emancipación

Para Jóvenes y Adolescentes sometidos a Tutela o Protección.

Prestación económica para cubrir sus necesidades básicas.

Garantizada.

(Vinculado a cumplir el programa de apoyo a la emancipación).



Prestación económica para acogedores

Para Familias acogedoras.

Prestación económica para afrontar los gastos de acogimiento de niños o adolescentes en guarda o tutela.



Garantizada

Punto de Encuentro

Para niños o adolescentes desprotegidos . Niños derivados desde el Sistema Judicial. Lugar neutral para la visita y comunicación entre el menor y sus progenitores o familiares.

No garantizada







Apoyo a la Emancipación

Para adolescentes mayores de 16 años o jóvenes mayores de 18 años, protegidos, que tienen imposibilidad de mantener sus vínculos con su familia de origen.

Actuaciones de apoyo y seguimiento personalizado.

No garantizada.





Intervención en Medio Abierto

Para adolescentes y jóvenes con medidas impuestas por el Juzgado de Menores, en medio abierto (Libertad vigilada, Servicios a la comunidad, Tareas Socio-Educativas, Tratamientos psicológicos o Desintoxicación,) Permanencia fines de semana en casa)

Programación Control y Supervisión de las medidas.

No garantizada.







Centro de Día para Menores Infractores

Para adolescentes y jóvenes con medidas impuestas por el Juzgado de Menores, de asistencia a Centro de Día.

Actividades socio educativas y de apoyo a la competencia social que compensen las carencias del ambiente familiar.



No garantizada.

Convivencia en Grupo Educativo

Para adolescentes o jóvenes con medida penal de convivencia en grupo educativo.

Proporcionar persona, familia o grupo educativo para orientar el proceso de socialiazación.



No garantizada

Internamiento

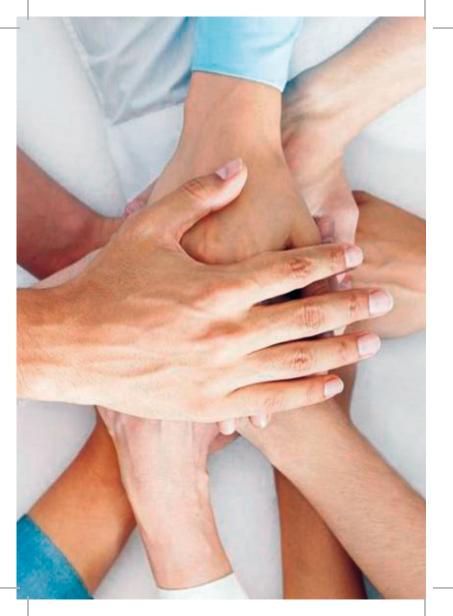
Para adolescentes y Jóvenes con medida penal de internamiento en régimen cerrado, semi-abierto, abierto, de fin de semana o terapéutico Internamiento con medidas socio educativas para reorientar su conducta.

No garantizada



Prestación económica de gastos de acogida

Para niños y adolescente en acogimiento residencial. Prestación económica para cubrir los gastos asistenciales y tratamientos.



Necesidades Básicas e Incorporación Social



Renta Social Básica

Personas con riesgo de exclusión social o que carecen de recursos:



Prestación económica periódica que conlleva convenio de incorporación social.

Convenio de Incorporación Social

Personas en riesgo de exclusión social: Contrato-Programa suscrito por el beneficiario y la Administración para conseguir la integración de éste mediante el compromiso de llevar a cabo acciones a tal fin.

Garantizada.



Prestación económica de Emergencia Social

Persona mayor de edad necesitada económicamente:

Prestación económica extraordinaria en pago único y urgente.

Garantizada.



Alojamiento alternativo para personas en emergencia social

Personas en emergencia social: Acogida y alojamiento urgente No garantizada.

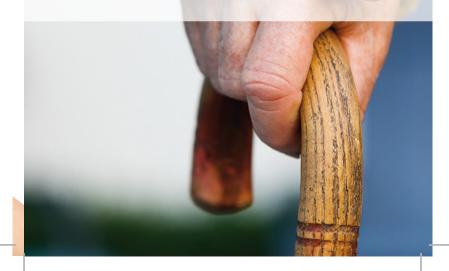


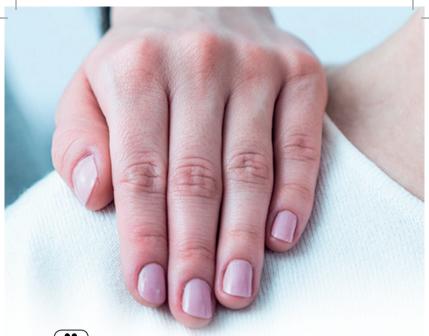
Mayores



Pensiones no contributivas de Jubilación

Para mayores de 65 años, sin cotización suficiente a la Seguridad Social, en estado de necesidad: Prestación económica mensual, asistencia medicofarmaceútica y servicios sociales complementarios. *Garantizada*







Familias Numerosas

Uno o dos ascendientes: con tres o más hijos;- o dos y uno de ellos discapacitado;- o los dos progenitores discapacitados; -o uno de los progenitores discapacitado más del 65%;- o dos o tres hermanos huérfanos, no a expensas de su tutor;- o tres o más hermanos huérfanos que convivan juntos económicamente;- el progenitor viudo con dos hijos. ...

Ventajas establecidas por las diferentes administraciones.

Garantizada









Termalismo

Para pensionistas por prescripción médica: Tratamientos termales en Balnearios a precios asequibles.



No garantizada

Vacaciones para Mayores (IMSERSO)

Para mayores de 65 años, o pensionistas: Vacaciones y viajes turísticos del IMSERSO. *No garantizada*









Otras prestaciones



Pensiones no contributivas de Invalidez

Para personas indiscapacitadas, sin cotización suficiente a la Seguridad Social, en estado de necesidad:

Prestación económica mensual, asitencia medicofarmaceútica y servicios sociales complementarios.



Tarjeta estacionamiento vehículos personas con movilidad reducida

Personas con movilidad reducida Tarjeta de aparcamiento reservado en zonas exclusivas.





Víctimas de violencia de género

Para víctimas de violencia de género, con orden de alejamiento o protección:

Tele-asistencia, servicio telefónico permanente de

Garantizada

Ayudas económicas





Centros ICASS



Dirección General INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES ICASS





942 **20 77 76** 942 **20 77 26**



icass@serviciossocialescantabria.org



c/ General Dávila 87, 39006 **SANTANDER**

Centro de Atención a la DEPENDENCIA

SANTANDER





942 29 00 50



gestion@cadsantander.es



c/ Arriba 38, 39012 **SANTANDER**

Centro de Atención a la DEPENDENCIA **LAREDO**





942 60 71 50



laredocad@gmail.com



Avda. Derechos Humanos 17-H **39770 LAREDO**



Centro de Atención a la DEPENDENCIA Sierrallana TORRELAVEGA





942 80 57 12 942 **80 59 72**





Bº Sierrallana, **39300 TORRELAVEGA**

Centro Social de MAYORES **CSM SANTANDER**









c/ José Ramón López Dóriga 2, **39010 SANTANDER**

Centro Social de MAYORES **CSM General Dávila SANTANDER**





942 21 02 33 942 **21 02 33** 942 **21 02 34**





c/ General Dávila 132, 39007. SANTANDER





Centro Social de MAYORES CSM TORRELAVEGA





942 80 02 52





Avda. de la Constitución 12-1ª, **39300 TORRELAVEGA**

Centro Social de MAYORES CSM SUANCES





942 84 43 84



mayoresdesuances@hotmail.com



c/ Cuba de Aabajo 4, **39340 SUANCES**

Centro Social de MAYORES **CSM REINOSA**





942 75 49 43





c/ La Nevera 5. **39200 REINOSA**



Centro Social de MAYORES CSM CAMARGO





942 26 24 24



mayorescamargo@gmail.com



c/ Marqués de Villapuente, Muriedas, 39600 CAMARGO

Centro Social de MAYORES **CSM EL ASTILLERO**





942 54 11 11



csmastillero@gmail.com



c/ San José 5, 39610, EL ASTILLERO

Centro de Atención a la INFANCIA y FAMILIA **CAIF SANTANDER**





942 23 14 63 942 23 03 87





c/ General Dávila 85. **39006 SANTANDER**



Centro de Atención a la INFANCIA y ADOLESCENCIA CAIA LAREDO





942 60 54 87



caialaredo@telefonica.net



c/Regatillo, 39770 LAREDO

Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES CTSS SANTANDER





942 20 32 20





c/ Canalejas 42, **39004 SANTANDER**

Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES CTSS TORRELAVEGA





942 **80 21 87**





Avda. de la Constitución 12- 2ª, **39300 TORRELAVEGA**



Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES CTSS LAREDO





942 60 66 37



centrosslaredo@hotmail.com



c/ Regatillo 19, **39770 LAREDO**

Centro Territorial de SERVICIOS SOCIALES CTSS REINOSA





942 75 10 32



csmastillero@gmail.com



c/Ciudad Jardín 18, **39200 REINOSA**

Centro de Atención a la Primera INFANCIA CAPI SANTANDER





942 33 38 69



capialbe@hotmail.com



Avda. del Deporte, **39012 SANTANDER**



Centro de Atención a la Primera INFANCIA CAPI SANTOÑA





942 66 05 44



c.a.p.i.santona@hotmail.com



c/ Juan de la Cosa, 24. 39740 SANTOÑA

Centro de Atención a la Primera INFANCIA **CAPI COLINDRES**





942 65 07 09



capicolindres@gmail.com



c/Pintor Rosales 2, **39750 COLINDRES**

Centro de Atención a la Primera INFANCIA **CAPI LAREDO**





942 60 69 60



capilaredo@yahoo.es



c/ Regatillo, **39770 LAREDO**



Centro de Atención a la Primera INFANCIA **CAPI CASTRO URDIALES**





942 86 16 39



c.a.p.i.castro@hotmail.com



c/ Siglo XX, **39700 CASTRO URDIALES**

Centro de EVALUACIÓN. VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN **EVO SANTANDER**





942 20 87 03





Plaza Cañadío, **39003 SANTANDER**



Centro de ACCESIBILIDAD Y AYUDAS TECNICAS CAT SANTANDER





942 **31 84 29**



administracion@catsantander.com



c/ Arriba 38, 39012 SANTANDER

Hospedería del MAR SANTANDER





942 **22 14 14**



hoespederiadelmarpb@gmail.com



Avda. Sotileza 8, 39009 SANTANDER



Servicios Sociales CABECERAS COMARCALES



CAMPOO DE ENMEDIO



García del Olmo 16 (Ayuntamiento) 39200 Matamorosa



REINOSA



Plaza de España 5 (Ayuntamiento) 39200 Reinosa

942.75.10.66

MANCOMUNIDAD LIÉBANA Y PEÑARRUBIA



Convento de San Raimundo 39570 Potes

942.73.05.75

MANCOMUNIDAD LOS VALLES DE SAN VICENTE



C/ Alta 10 (Ayuntamiento) 39540 San Vicente de la Barquera 942.710953

MANCOMUNIDAD NANSA



Mancomunidad de Municipios Nansa 39554 Puentenansa

942.72.82.38

MANCOMUNIDAD COSTA OCCIDENTAL



Barrio Pumalverde s/n (Ayuntamiento) 942.70.44.04 39507 **Udías**

MANCOMUNIDAD COSTA OCCIDENTAL



Edif. San Martín 1 39500 Cabezón de la Sal 942.70.14.58

MANCOMUNIDAD ALTAMIRA-LOS VALLES



Bº La Teja. Urb. San Miguel, 193, bajo 39530 **Puente San Miguel**

942.82.05.57

MIENGO



Marqués de Valdecilla 1 (Ayto) 39310 **Miengo**

942.57.60.01

PIÉLAGOS



Bº La Iglesia 19 (Oficina Municipal)

942.07.69.00

CAMARGO



Menéndez Pelayo 28 39600 **Muriedas** 942.25.09.14

ASTILLERO.



Juan de la Isla 2, bajo 39610 **El Astillero**

942.07.70.55

CORRALES DE BUELNA



Avda. de Cantabria 3 (Ayuntamie) 39400 **Los Corrales Buelna**

942.83.17.11

BÁRCENA PIE DE CONCHA



El Rocío s/n (Ayuntamiento) 39420 **Bárcena P. Concha** 942.84.10.36

CORVERA DE TORANZO



Corvera de Toranzo s/n (Ayuntamiento) 2942.59.46.17 39699 San V. de Toranzo



MANCOMI INIDAD DE CAYÓN



Barrio de La Helguera (Ayuntamiento) 942.55.40.36 39628 Arenal de Penagos



MARINA DE CUDEYO



Pl. de la Constitución s/n (C. Salud) 39719 Rubayo



942.50.60.82

RIBAMONTÁN AL MAR



Avda. Ayuntamiento 25 (Ayuntamiento) 2942.50.52.54 39150 Carriazo



MANCOMUNIDAD SIETE VILLAS



Marqués de Velasco, 8-Bajo 39180 Noja



942.62.87.16

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA



Barrio Gama s/n (Ayuntamiento) 39790 Bárcena de Cicero



942.64.23.11

SANTOÑA



El Cantal s/n 39740 Santoña



942.66.04.02

MEDIO CUDEYOCASA CORPAS



C/ Calvo Sotelo s/n 39710 **Solares** 942.52.25.29

MANCOMUNIDAD ALTO ASÓN



Barón de Adzaneta, 8, 1ª P. 39800 **Ramales de la Victoria** 942.67.83.01

LAREDO



C/ San Francisco s/n (Casa del Mar) 39770 **Laredo** 942.68.33.50

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES



Alameda del Ayuntamiento. 4-1º 39770 **Laredo**

942.68.29.70

CASTRO URDIALES



Plaza De La Barreda Nº 2, 2º 39700 **Castro Urdiales**

942.782947

TORRELAVEGA (UTS 1)



Plaza. Baldomero Iglesias 4- 1º 39300 **Torrelavega**

942.81.22.80

SANTANDER (S. CENTRAL)



Plaza del Ayuntamiento s/n 39002 **Santander**

942.20.31.15

MANCOMUNIDAD MIERA PISUEÑA



Plaza Jacobo Roldan s/n (Ayuntamiento) 2942.59.00.16 39640 Villacarriedo



PUENTE VIESGO



Manuel Pérez Mazo 2 (Ayuntamiento) 942.59.81.05 39670 Puente Viesgo





SANTA CRUZ DE BEZANA



Plaza. de Cantabria 1 (Ayuntamieto) 942.58.21.93 39100 Santa Cruz de Bezana



MANCOMUNIDAD LOS VALLES



Plaza del Ayuntamiento 1 39100 Santa Cruz de Bezana



942.77.00.03

te echamos una mano

para que **tú** sigas adelante





